

BME GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid



En Madrid, a 24 de marzo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, tal y como ha sido modificada por la Circular 2/2022, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Milepro Logística Última Milla SOCIMI, S.A. (en adelante “Milepro” o “la Sociedad”, indistintamente):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de que la valoración de sus activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2024 ha sido realizada por CBRE Valuation Advisory, S.A. siguiendo los estándares profesionales de valoración de la RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors).

El valor de mercado resultante de dicha valoración asciende a aproximadamente 59.870 miles de euros lo que supone una revalorización sobre inversión del 9%.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

MILEPRO LOGÍSTICA ÚLTIMA MILLA SOCIMI, S.A.